

INFORME DE GESTIÓN
Primer Semestre 2025
Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 24 de febrero de 2021

NORMAS: **Acuerdo Distrital 761 de 11 de junio de 2020, art. 140.**
Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Decreto Distrital 334 del 29 de diciembre de 2020.
Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Acuerdo 001 del 24 de febrero de 2021.
Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Acuerdo 002 del 28 de abril de 2021.
Por el cual se adopta medidas referentes a la escogencia de los invitados permanentes, se organizan los grupos técnicos y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 003 de 30 de junio de 2021.
Por el cual se modifica el Acuerdo 001 de 2021 para aumentar la participación de los invitados permanentes a la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Acuerdo 004 de 04 de mayo de 2022.
Por el cual se determina el procedimiento para la formulación de comentarios técnicos de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario y se dictan otras disposiciones.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **M**: Miembro de pleno derecho **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				primera Sesión Ordinaria	segunda Sesión Ordinaria	Total sesiones
				Miércoles 26 de febrero de 2025	Miércoles 25 de junio de 2025	2
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Mauricio Alejandro Moncayo Valencia (Secretario Jurídico Distrital) Presidente de la comisión, delegado por el mayor de Bogotá D.C.	M P	X	X	2
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Angélica María Acuña Porras Subsecretaria Jurídica Distrital (secretaria técnica).	M ST	X	X	2
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	María Ximena Morales Trujillo Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.	M	X	X Asiste Miguel Eduardo Parra Corvacho	2
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Laura Alejandra Contreras Jefe Oficina Asesora Jurídica	M	X Asiste Franci Liliana Clavijo	X	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Diego Fernando Maldonado Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	M	X	X	2

Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer.	Juliana Cortes Guerra Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	M	X	No	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia.	Lina María Toro Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Convivencia.	M	X	X	2
Órganos de control.	Personería Distrital	Jesús Adolfo Pimienta Cotes Personero Delegado para la Defensa y Protección de Derechos Humanos.	M	X	X Asiste Andrés Bernal	2
Órganos de control.	Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán Veedora Distrital	M	X	X	2
Director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado.	Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	BG Giovanni Cristancho Zambrano Policía Metropolitana de Bogotá	IP	X Asiste: Fabio Nelson Prieto	X Asiste: TC Norberto Hernán Caro	2
Rama Judicial	Fiscalía General de la Nación o su delegado.	Luz Adriana Camargo Garzón Fiscal General de la Nación	IP	X Asiste Olga Builes	X Asiste Dibia Olaya	2
INPEC	Director Nacional del INPEC o su delegado.	Mayor Nancy Pérez González Directora Regional INPEC	IP	X	No	1
Ministerio de Justicia y del Derecho	Director de Política Criminal y Penitenciaria o su delegado.	Diego Mauricio Olarte Rincón Director de Política Criminal y Penitenciaria	IP	No	No	
Ministerio Público	El Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria o su delegado.	Nohora Morales Amaris Defensora Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria	IP	No	X Asiste: Sebastián Moyano	1

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Rosa Emilia Montañez de Torres Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	IP	No	No	
Representante de las instituciones académicas.	Docente de la Universidad ECCI	Diana Karina Núñez Gutiérrez	IP	No	No	
Representante de las instituciones académicas.	Director del pregrado en Criminología e Investigación Criminal de la Universidad del Rosario.	Samuel Augusto Escobar Beltrán	IP	X	X	2
Representante de las instituciones académicas.	Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia.	Islen Yahir Oviedo	IP	No	No	
Representante s de las instituciones académicas.	Universidad Nacional	Adolfo Franco Caicedo	IP	X	No	1
Representante de las instituciones académicas.	Universidad de Deusto, España.	Carmen Demelsa Benito Sánchez	IP	No	No	
Representante de las instituciones académicas.	Universidad de Salamanca	Emiro Cáceres González	IP	No	No	
Representante de las instituciones académicas.	Universidad de los Andes	María Isabel Mora Bautista	IP	No	No	
Representante de las instituciones académicas.	Docente de la Universidad Nacional de Colombia	Humberto Vergara Portela	IP	No	X	1
Representante de los usuarios de la Justicia Penal.		Víctor Mosquera Marín	IP	No	No	
Representante de los usuarios de la Justicia Penal.		Miguel Eduardo González Sánchez	IP	No	No	

Representante de la sociedad civil		Laura Daniela López Muñoz	IP	X	No	1
Representante de la sociedad civil		Martha Lucia Sánchez Sabogal	IP	No	No	
Representante de la sociedad civil		Andrés Palencia Rodríguez	IP	No	No	
Representante de la sociedad civil		Doris Marlén Vega Espitia	IP	X	No	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Dos (2) sesiones ordinarias programadas y realizadas.
En **Anexos 1 y 2** se encuentran las actas de las respectivas sesiones.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la
Secretaría Técnica:
Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES De conformidad con el Decreto 334 de 2020, artículo 4, son funciones básicas de la comisión las siguientes:	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.	26/02/2025 25/06/2025	SI
2. Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.	26/02/2025 25/06/2025	SI
3. Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional.	26/02/2025 25/06/2025	SI
4. Enmarcar sus decisiones y actuaciones en los principios de política criminal, proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, igualdad y no discriminación, principio <i>pro persona</i> , dignidad humana, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, interés superior de niños, niñas y adolescentes, pedagogía en procura permanente de la solución pacífica de las controversias, la transformación de conflictos, la formación de ciudadanía y la garantía de condiciones de convivencia pacífica para todos y todas.	26/02/2025 25/06/2025	SI
5. Decidir sobre la participación, como invitados permanentes, del director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el fiscal general de la nación o su delegado, el director nacional del INPEC o su delegado, el director de política criminal y penitenciaria o su delegado, el defensor delegado para la política criminal y penitenciaria o su delegado, el presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	26/02/2025 25/06/2025	SI
6. Revisar y aprobar el informe de gestión semestral elaborado por la secretaría técnica de la comisión.	26/02/2025	SI
7. Adelantar audiencias públicas que cuenten con la participación de expertos, la academia y la sociedad civil, tendiente a analizar fenómenos relacionados con la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá	26/02/2025 25/06/2025	SI
8. Darse su propio reglamento interno.		NO *ya se encuentra aprobado mediante Acuerdo 01 de 2021

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con el reglamento de la presente comisión, en el primer bimestre del año debe estar aprobado el plan de trabajo, por lo que, en sesión del mes de febrero de 2025 se identificaron los temas claves que se abordarían durante el año y las estrategias a plantear para incidir en la política criminal del Distrito.

Antes de definir el plan de trabajo, se revisaron las funciones de la comisión señaladas en el Decreto Distrital 334 de 2020 y el alcance de las recomendaciones que se deben emitir con el fin de enmarcar las investigaciones que se pretenden adelantar.

Finalmente, se aprobó el siguiente plan de trabajo a desarrollar durante la vigencia 2025 por parte de la comisión:

LÍNEA INVESTIGACIÓN 1	LÍNEA INVESTIGACIÓN 2	LÍNEA INVESTIGACIÓN 3
Entidad Líder: Secretaría de Integración Social	Entidad Líder: Secretaría de Cultura, Recreación y deporte.	Entidad Líder: Secretaría de Gobierno
Título Investigación: Prevención social del delito.	Título Investigación: La relación entre masculinidad y diversos crímenes (homicidio, robo, riñas, conflictos interpersonales)	Título Investigación: Hacia entornos escolares más seguros: un análisis multicausal para el fortalecimiento de estrategias intersectoriales de prevención de la violencia y el delito
Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica	Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica	Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica

Una vez definidas las líneas de investigación a adelantar durante la vigencia 2025, durante el primer semestre se presentaron los siguientes avances:

LÍNEA INVESTIGACIÓN 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

En desarrollo de la línea de investigación, durante el primer semestre 2025 se revisó el marco general del Proyecto de Inversión 7940 y su alineación con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”. Se constató que el proyecto orienta su gestión a promover la inclusión social y productiva de la juventud a través de la ejecución en dos servicios: Forjar Restaurativo y Jóvenes con Oportunidades.

En ese sentido, se analizó el estado del Servicio Forjar Restaurativo en el que se evidenció un fortalecimiento de prácticas restaurativas diferenciadas por motivo de ingreso, articulación activa en el Comité Distrital del SRPA y ampliación de redes interinstitucionales para inclusión social. Además, se evaluó el avance del Servicio Jóvenes con Oportunidades, heredero metodológico de “Parceros por Bogotá”, confirmando su operación a través de cuatro componentes y tres rutas formativas.

Finalmente, se identificaron acciones de mejora y recomendaciones para el segundo semestre de 2025: dar continuidad a la atención plena del SRPA; armonizar lineamientos con ICBF y robustecer rutas educativas y de empleabilidad; formalizar el instructivo de acompañamiento al egreso; y sistematizar resultados para gestión del conocimiento e indicadores. El grupo técnico recomendó mantener enfoques restaurativos (con aplicación equitativa), reeducador, de género, de prevención/deshabitación de consumo de SPA, atención a “transiciones críticas” (18–24 años) y anti etiquetado, subrayando la necesidad de articulación intersectorial y sostenibilidad presupuestal para consolidar impactos en prevención del delito

LÍNEA INVESTIGACIÓN 2: LA RELACIÓN ENTRE MASCULINIDAD Y DIVERSOS CRÍMENES

Durante el primer semestre del 2025 se adelantó un análisis integral de la relación entre género y criminalidad, a partir de estadísticas oficiales del INPEC y estudios cualitativos desarrollados en Latinoamérica. Se identificó que el 93,4% de las personas privadas de la libertad son hombres, con mayor concentración entre los 25 y 39 años. Los delitos más masculinizados corresponden a homicidio, hurto, concierto para delinquir, porte de armas y delitos sexuales, estos últimos con más del 96% de participación masculina. Por su parte, las mujeres registran mayor implicación relativa en tráfico de estupefacientes, extorsión y delitos asociados a economías ilegales, aunque su participación sigue siendo minoritaria frente a la de los hombres.

Se analizó la evidencia cualitativa de diversas investigaciones que muestran cómo la violencia y el delito funcionan como mecanismos de validación masculina. En contextos juveniles y del crimen organizado, el uso de la fuerza, la transgresión de normas y la exposición al riesgo son percibidos como pruebas de hombría y prestigio entre pares. Estas conductas se ven

	reforzadas por una “policía de género” ejercida por otros hombres, que sanciona cualquier conducta asociada con la feminidad o la debilidad. Asimismo, se documenta la deshumanización del “otro” y la instrumentalización de las víctimas como parte de la reafirmación identitaria masculina. Se encontró que el crimen organizado actúa como un dispositivo de construcción de identidad masculina, otorgando capital simbólico y social que otras instituciones no brindan. Ofrece estatus, poder, reconocimiento, acceso a bienes y relaciones que refuerzan estereotipos hegemónicos de masculinidad, con figuras de jefes criminales que cumplen roles paternalistas. La cultura narco y sus productos mediáticos (música, estética, lenguaje) funcionan como tecnologías de género que reproducen homofobia, misoginia y ostentación, presentando a las mujeres como objetos o trofeos. Finalmente, se identificó que la socialización masculina temprana castiga la empatía y la ternura, reforzando la dureza y la predisposición a la violencia. La desinstitucionalización (ruptura con escuela, trabajo y familia) y la vinculación con pandillas o estructuras ilegales proveen un entorno de pertenencia y validación masculina. Con base en la anterior información se han encontrado las siguientes conclusiones: • El crimen organizado funciona como una fábrica de género: no solo recluta a sujetos para actividades ilegales, sino que los produce como hombres (moral, estética, lenguaje) • Los varones se enfrentan a expectativas imposibles de cumplir, y encuentran en el crimen una posibilidad tangible de alcanzarlas y ocupar lugares de poder que no se consiguen en otros espacios. • Las instituciones legales (familia, escuela, iglesia) refuerzan los mismos valores de masculinidad hegemónica que luego alimentan y refuerzan el crimen, como referente más próximo. • La violencia no es un efecto colateral del crimen, sino una expresión central del mandato masculino. La masculinidad se demuestra matando, golpeando, transgrediendo. Es causa y efecto. LÍNEA INVESTIGACIÓN 3: HACIA ENTORNOS ESCOLARES MÁS SEGUROS: UN ANÁLISIS MULTICAUSAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO Esta investigación intersectorial, liderada desde el Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y desarrollada de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se enmarca en una concepción amplia de la política criminal, que privilegia el enfoque preventivo sobre el sancionatorio, con el propósito de
--	---

	comprender y transformar las condiciones estructurales que favorecen la violencia y el delito en los entornos escolares. A partir de una formulación rigurosa y participativa del problema de investigación, se construyó un diseño metodológico sólido que articula enfoques multicausal, preventivo integral y de derechos humanos. Dicha perspectiva permitió delimitar con claridad los objetivos del estudio, identificar la población objetivo y establecer un marco conceptual coherente con las prioridades distritales en materia de seguridad y convivencia escolar. Uno de los logros más relevantes fue la formulación, validación y ajuste de una propuesta de muestreo técnicamente robusta y operativamente viable, centrada en actores sociales clave de 10 entornos escolares seleccionados estratégicamente entre los 92 priorizados por el IPEE 2024. Esta propuesta incorpora criterios de diversidad territorial, niveles de criticidad, tipo de entorno y características sociodemográficas, asimismo garantiza la participación de diversos actores —estudiantes; madres, padres y cuidadores; orientadores y coordinadores de convivencia, funcionarios sectoriales y lideresas y líderes comunitarios. Además, se avanzó significativamente en la identificación y caracterización de estos actores, lo que fortalece la validez del estudio y asegura la pertinencia de los datos que se recolectarán. En paralelo, se avanzó en el diseño de instrumentos de recolección de datos, integrando variables cuantitativas y cualitativas que permitirán captar percepciones de seguridad, experiencias de violencia y capacidades institucionales y comunitarias de respuesta. Estos avances, logrados gracias al trabajo colaborativo entre sectores y al compromiso metodológico del equipo de investigación, sientan las bases para una fase de campo rigurosa y enriquecedora. A la fecha, el proyecto ha cumplido con el cronograma previsto y ha logrado construir una base metodológica robusta que augura resultados con alto valor analítico y utilidad para el fortalecimiento de las políticas públicas de la administración.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Teniendo en cuenta que el periodo de los invitados permanentes ad honorem es de dos (2) años el cual finalizó el 25 de julio de 2025, desde el 05 de junio hasta el 04 de julio de 2025 se publicó la convocatoria pública para la designación de los nuevos invitados permanentes ad honorem para el periodo 2025–2027. La convocatoria se dirigió a representantes de los usuarios del sistema de justicia penal, de la rama judicial, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como a expertos de la sociedad civil, la academia y otros sectores con trayectoria y experiencia en política criminal y tratamiento carcelario.

La información sobre los requisitos y condiciones se publicó en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de recibir las postulaciones de los interesados. En el **Anexo 3** se encuentra el contenido de la convocatoria publicada.

Firma de quien preside la instancia:


Mauricio Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital
Secretaría Jurídica Distrital

Firma de quien ejerce la secretaría técnica:


Angélica María Acuña Porras
Subsecretaria Jurídica Distrital
Secretaría Jurídica Distrital

Anexos:

Anexo 1: Acta No. 1 sesión ordinaria febrero 2025

Anexo 2: Acta No. 2 sesión ordinaria junio 2025

Anexo 3: convocatoria designación invitados ad-honorem

Proyectó: Andri Osonó Betancourt- Contratista Subsecretaria Jurídica
Revisó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico Distrital
Aprobó: Angélica María Acuña Porras- Subsecretaria Jurídica

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

ACTA NO. 01 DE 2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: miércoles, 26 de febrero de 2025

HORA: 10:45 a.m., hasta las 12:07 p.m.

LUGAR: Secretaría Jurídica Distrital, aulas Barulé.

Suspensiones y reanudaciones:

FECHA	Lunes, 10 de marzo de 2025	Martes, 18 de marzo de 2025
HORA:	2:30 p.m.	2:30 p.m.
LUGAR:	Plataforma meet.	Plataforma meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X		
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X		
Franci Liliana Clavijo Joya	Asesora	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X		
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Jesús Adolfo Pimienta Cotes	Personero Delegado para la Defensa y Protección de Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X Asiste: Liliana García Lizarazo (Vice-veedora)		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Fabio Nelson Prieto	Representante	Policía Nacional
Samuel Augusto Escobar	Representante de la academia	Director de Pregrado en Criminología Universidad del Rosario
Mayor Nancy Pérez González	Directora Regional	INPEC
Olga Builes	Representante	Fiscalía General de la Nación
Laura Ruiz Aldana	Representante	Fiscalía General de la Nación
Humberto Vergara Portela	Representante academia	Docente Universidad Nacional
Laura Daniel López	Representante sociedad civil	Sociedad civil
Doris Marlén Vega	Representante sociedad civil	Veeduría ciudadana
Jesús Gustavo Vargas	Representante sociedad civil	Veeduría ciudadana

OTROS ASISTENTES:

Gustavo Trejos	Contratista	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CITACIÓN: La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2025-1387, 2-2025-1388 2-2025-1389, 2-2025-1390, 2-2025-1391, 2-2025-1392, 2-2025-1393, 2-2025-1394, 2-2025-1395, 2-2025-1396, 2-2025-1397 y 2-2025-1398 dirigidas a los miembros del pleno derecho e invitados de entidades públicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación a cargo del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la Secretaría Técnica, Dra. Angélica María Acuña Porras.
3. Aprobación del Informe del segundo semestre de 2024, que incluye un resumen de las recomendaciones emitidas por los grupos de investigación.
4. Discusión y aprobación del Plan de Trabajo 2025.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Instalación de la sesión:

Siendo las 10:22 am, el Dr. Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital, delegado por el Alcalde Mayor de Bogotá para presidir la presente Comisión, instala la sesión saludando a los miembros que integran la instancia de participación.

En su intervención, además, el Dr. Mauricio Moncayo agradeció la asistencia de los delegados de la Fiscalía, INPEC, Policía Metropolitana, Consejo Seccional de la Judicatura, así como de la sociedad civil y la academia. Destacó la importancia de su participación para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

Menciona que en este año 2025 se inicia un nuevo ciclo de trabajo con dos puntos clave en la agenda de la sesión del día de hoy: por un lado, la aprobación del Informe de Gestión del segundo semestre de 2024 y de otra parte, la definición del Plan de Trabajo para 2025. Resaltó el papel de la Comisión en la formulación de recomendaciones sobre política criminal y tratamiento penitenciario, enfatizando en la necesidad de consolidar los avances logrados.

Finalmente, destacó la necesidad de un trabajo coordinado para avanzar en seguridad, justicia y derechos de las personas privadas de la libertad. Con estas palabras, el secretario jurídico declaró formalmente instalada la primera sesión del año e invitó a los asistentes a dar inicio al orden del día.

2. Llamado a lista y verificación de quórum

La secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuentan con voz y voto y que conforman la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la primera sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de la vigencia 2025.

Además, solicita a los demás participantes en la sesión que se presenten para conocer su rol en la asistencia.

3. Aprobación del Informe del segundo semestre de 2024, que incluye un resumen de las recomendaciones emitidas por los grupos de investigación

Continuando con el orden del día, la Subsecretaria Jurídica, en calidad de secretaria técnica, informa que, de acuerdo con los informes suministrados por cada uno de los integrantes de los grupos de investigación, desde la Secretaría técnica se consolidó el informe de gestión de esta Comisión correspondiente al segundo semestre de 2024.

El proyecto de informe fue enviado al correo electrónico de cada uno de los integrantes el pasado 19 de febrero de 2025 y se recibieron algunas sugerencias de ajustes en su contenido dirigidas a complementar la información allí contenida.

En general el informe contiene la siguiente información:

- Marco normativo de la comisión
- Relación de cada una de sus funciones y las sesiones en las cuales se ejercieron cada una de ellas.
- Objetivo del informe
- Relación de las 2 sesiones que se adelantaron en el segundo semestre de 2024
- Avances en las líneas de investigación
- Por último, contiene un resumen de las recomendaciones emitidas por los grupos en materia de política criminal.

Sobre el particular, la Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica, informa que la noche anterior a la presente sesión se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Seguridad, suscritas por la Dra. Lina Toro, frente al contenido del informe las cuales se traducen en la necesidad de articulación entre la Secretaría de Seguridad y las demás entidades para

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

aportar a las líneas de investigación. Observaciones que ya habían sido puestas a consideración de las entidades en la sesión que se adelantó en el mes de diciembre de 2024 cuando se discutieron los avances en las líneas de investigación.

Dra. Lina Toro interviene para llamar la atención frente a las competencias de la Secretaría de Seguridad y de esta manera estar alineadas con las Secretarías que están adelantando investigaciones en temas de justicia, en especial, temas de responsabilidad adolescente en donde se tienen muchos avances, dado que la Secretaría de Seguridad es la responsable de la política. En esa medida reitera su sugerencia de coordinar en conjunto las investigaciones para fortalecer y potenciar los trabajos que se están adelantando desde la comisión.

La Dra. Lina Toro mantiene su compromiso para avanzar en las investigaciones sobre prevención social del delito dado que considera importante integrar capacidades, conocimientos y recursos de todas las secretarías referidas a esa línea.

Luego de hechas las anteriores intervenciones, se somete a votación de los miembros el contenido del informe de gestión correspondiente al segundo semestre de 2024 quienes aprueban por unanimidad su contenido.

Sin embargo, el Dr. Jesús Adolfo Pimiento, Personero Delegado, solicita que el informe sea sometido a revisión de los representantes de la academia que son invitados permanentes a la presente comisión.

La solicitud es aceptada por la secretaría técnica quien aclara que el informe no había sido remitido previamente a los demás invitados en la medida que se esperaban las observaciones y ajustes por parte de los miembros de pleno derecho.

Así las cosas, el informe de la gestión de la presente comisión correspondiente al segundo semestre del año 2024 queda aprobado por todos los miembros y será remitido a los invitados permanentes para recibir retroalimentación sobre su contenido.

4. Discusión y aprobación del Plan de Trabajo 2025

Continuando con el orden del día, la Dra. Angélica Acuña informa a los presentes a la sesión que, de acuerdo con el reglamento de la presente Comisión, en el primer bimestre del año debe estar aprobado el plan de trabajo, y en esa medida se escuchará a los representantes de las Secretarías que integran la presente instancia de participación con el fin de que, en conjunto, se identifiquen los temas claves que se abordarán en el año 2025 y las estrategias que se van a plantear para que incidamos en la política criminal del Distrito.

Antes de definir el plan de trabajo, la Dra. Angélica Acuña, da lectura a las siguientes funciones de la Comisión y el alcance de las recomendaciones que se deben emitir, de acuerdo con el Decreto Distrital 334 de 2020, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1. Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.
2. Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.
3. Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional.

El mismo Decreto 334 de 2020 señala que la labor de analizar, evaluar y formular recomendaciones a la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y sus distintas dependencias, se deben realizar frente a las diversas fases de la política criminal y carcelaria, en las siguientes cuatro fases:

- Prevención del delito: Sugiere medidas preventivas, evaluación de programas y articulaciones interinstitucionales.
- Criminalización primaria: No propone cambios legislativos, pero puede sugerir a la Secretaría de Seguridad comentarios técnicos sobre proyectos de ley y acciones ante la Corte Constitucional.
- Criminalización secundaria: Recomienda fortalecer la justicia, evitar la criminalización selectiva y promover justicia restaurativa.
- Criminalización terciaria: Plantea mejoras en las condiciones de reclusión y la política postpenitenciaria.

Es importante tener presente que todas las recomendaciones deben basarse en evidencia empírica.

Luego de efectuadas las anteriores precisiones, la secretaria técnica, Dra. Angélica Acuña, le concede el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Integración Social quien informa que para este año 2025 continuará con su línea de investigación sobre "*Prevención social del delito*", con énfasis en programas y servicios de la juventud y adolescentes.

Sobre esta propuesta, la Dra. Lina Toro, representante de la Secretaría de Seguridad, aclara que esta Comisión tiene una competencia consultiva y de política criminal, y la fase de prevención se traduce en términos de convivencia en el Distrito (ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana), lo que indica que todas las actuaciones que se surtan al interior de la Comisión deben estar integradas con el Consejo de Seguridad y Convivencia y el Comité Civil de Convivencia.

Teniendo en cuenta que son las 12:00pm y aún no se ha terminado de escuchar las propuestas de las demás Secretarías, se suspende la sesión y se decide reanudar de manera virtual el miércoles 05 de marzo de 2025, a las 10am.

Se suspende la sesión siendo las 12:07 p.m.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Reanudación sesión: lunes 10 de marzo de 2025.

Por compromisos de última hora ante el Concejo de Bogotá, se hizo necesario reprogramar la sesión que estaba prevista para el 05 de marzo de 2025. En su lugar, se reanudó la sesión suspendida, de manera virtual, el lunes 10 de marzo de 2025, a las 2:30pm.

Se reanuda la reunión a las 2:39 pm, iniciando con la verificación del quórum por parte de la secretaría técnica, así:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Si	No
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Lina Maria Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X	
Franci Liliana Clavijo Joya	Asesora	Secretaría de Integración Social	X	
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X	
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X	
Angela Viviana Bobadilla	Asesora del despacho	Personería de Bogotá	X	
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital		X

La Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica de la Comisión, inicia la sesión informando a los participantes que se recibieron observaciones frente al contenido del informe de gestión del segundo semestre 2024, por lo que concede la palabra a Andri Osorio, contratista de la Secretaría Jurídica con el fin de que exponga las observaciones recibidas.

Se procede a exponer las observaciones recibidas, así: El Dr. Samuel Augusto Escobar, representante de la academia, solicita actualizar su cargo en actas e informes como director, actualmente, del pregrado en Criminología e Investigación Criminal de la Universidad del Rosario. Sobre los informes e investigaciones, destaca la importancia del trabajo realizado en 2024 y sugiere establecer pautas comunes para las investigaciones de 2025. Propone que todas incluyan aspectos clave como tema, justificación, objetivos, metodología, hallazgos y conclusiones para mejorar la coherencia y continuidad de la Comisión. Finalmente, sugiere permitir que los invitados permanentes participen en las investigaciones, revisando su diseño y resultados antes de la presentación final. Se muestra dispuesto a colaborar en alguna de las líneas de investigación para 2025.

Por su parte, el Dr. Humberto Vergara Portela comparte los comentarios mencionados anteriormente e informa que está dispuesto a participar en el proceso de construcción y desarrollo de las investigaciones que determine la Comisión.

Efectuadas las anteriores aclaraciones frente al contenido del informe, se procede a continuar con el numeral 4º del orden del día propuesto para la 1ª sesión 2025 relacionado con el Plan de Trabajo para el año 2025. En ese sentido, la Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica de la Comisión concede el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Gobierno para que exponga su propuesta para la línea de investigación del presente año.

El título propuesto de la investigación es: *"Un análisis multicausal orientado a la prevención del delito en los entornos escolares en Bogotá"*, que será adelantando en coordinación con la Secretaría de Seguridad y se contará con la participación de la Secretaría de Educación y de Integración Social.

La Dra. Lina Toro, representante de la Secretaría de Seguridad, interviene para preguntar si se trata de una nueva línea de investigación o es una propuesta de cambio respecto a la investigación que se tenía prevista en el año 2024 sobre prevención del delito para adelantar en el año 2025. Frente a esta inquietud, el representante de la Secretaría de Gobierno aclara que se trata de una nueva propuesta considerando la importancia de las situaciones generadas en entornos educativos respecto de las cuales se pueden generar buenas propuestas de carácter preventivo para solucionar el problema.

Frente a lo anterior, la representante de la Secretaría de Seguridad considera importante que las entidades involucradas se articulen en esta investigación con el fin de juntar conocimientos dado que el tema ahora propuesto por Secretaría de Gobierno frente al análisis multi causal sería un acápite del tema general sobre prevención del delito propuesto en el año 2024.

El representante de la Secretaría de Gobierno se compromete a revisar la manera de articular la investigación propuesta en el año 2024 con la que se pretende adelantar en el año 2025, en el mismo sentido tendrá presente integrar las demás secretarías con el fin de contar con un mejor enfoque y contar con todos los detalles para avanzar en la investigación.

El representante que apoya a la Secretaría de Gobierno continúa describiendo el problema que se pretende abordar con la investigación relacionada con la interacción de múltiples factores. Entre estos, aspectos estructurales –como la falta de infraestructura adecuada y problemas de iluminación–, factores socioeconómicos relacionados con el desempleo, la pobreza y la exclusión social, así como dimensiones familiares, institucionales y psicosociales que incluyen desde la desvinculación parental hasta el estrés y la violencia en el entorno escolar que conllevan a los jóvenes a los mecanismos del Justicia Responsabilidad Penal Adolescente. Esta complejidad exige un análisis que integre todas estas dimensiones para poder diagnosticar y, eventualmente, proponer acciones fundamentadas en evidencia.

Continúa describiendo la pregunta que se pretende abordar en la investigación, así mismo, describe el objetivo general y los específicos, justificación, marco conceptual, metodología, y delimitación temporal y espacial.

Finalizada la intervención de la Secretaría de Gobierno, la Dra. Lina Toro pregunta si se tiene capacidad de personal para hacer las encuestas que se pretenden adelantar en la investigación relacionadas con condiciones socioeconómicas, entornos familiares, entornos escolares que involucran a la Policía, además algunas situaciones podrían llegar a ser reservadas, por lo que la recolección de información no es sencilla.

La Secretaría de Gobierno informa que contará con tres (3) profesionales para recoger la información y la Secretaría de Seguridad tendrá a dos (2) profesionales que analizarán la información en términos cuantitativos y cualitativos. Además, se espera apoyo del observatorio de convivencia escolar y se pretende, adicionalmente, una articulación con la Secretaría de Integridad Social para lograr acceder a la información.

Finalizada la propuesta de la Secretaría de Gobierno, se concede el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Cultura, Dr. Diego Maldonado, quien informa que seguirán trabajando en su línea de investigación para el año 2025 para coordinar internamente la participación de las dependencias competentes.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Secretaría de la Mujer, quienes informan que para el año 2025 acompañarán a las secretarías que integran la comisión en lo que corresponda a todas las investigaciones en las que se requiera incluir enfoques de género, siempre que les sea solicitado el apoyo con anticipación.

Una vez finalizadas las exposiciones de las propuestas de plan de trabajo para el año 2025 se somete a votación la aprobación de las tres (3) líneas de investigación propuestas. Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por la Dra. Lina Toro y la Dra. María Ximena Morales frente a la articulación y capacidad suficiente entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad para avanzar en la investigación propuesta, se concluye que es importante que se aclare el alcance, delimitación, capacidades y detalles del tema de investigación de una manera consensuada entre ambas entidades.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Por lo anterior, se decide suspender la sesión para que la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad se reúnan y definan los detalles observados y que fueron puestos a consideración, y luego de ello se reanudará la sesión el martes 18 de marzo de 2025, de manera virtual.

Se suspende la sesión siendo las 3:24 p.m.

Reanudación sesión: martes 18 de marzo de 2025.

Se reanuda la reunión a las 2:38 pm, iniciando con la verificación del quórum por parte de la secretaria técnica, así:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Si	No
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X	
Franci Liliana Clavijo Joya	Asesora	Secretaría de Integración Social	X	
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X	
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X	
Jesús Adolfo Pimiento Cotes	Personero Delegado para la Defensa y Protección de Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X	
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X	

La Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica, inicia la sesión recordando a los participantes que en la sesión pasada se discutieron y aprobaron dos (2) líneas de investigación y se tiene pendiente escuchar la propuesta de la Secretaría de Gobierno luego de que haya adelantado espacios de articulación con la Secretaría de Seguridad.

Se concede el uso de la palabra a la Secretaría de Gobierno quien inicia aclarando que se adelantaron mesas de trabajo el jueves y viernes 13 y 14 de marzo de 2025 con la participación de la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación y Secretaría de Integración Social. Luego de ello se redefinió el título y el alcance de la investigación que quedaron de la siguiente manera: *“Hacia entornos escolares más seguros: un análisis multicausal orientado al fortalecimiento de estrategias intersectoriales de prevención de la violencia y el delito”*

En su exposición describe el planteamiento del problema que se pretende abordar en la investigación, así mismo, describe el enfoque, pregunta, objetivo general y los específicos, justificación, marco conceptual, metodología, delimitación temporal y espacial, metodología y cronograma.

Finalizada la exposición de la Secretaría de Gobierno frente a su propuesta de investigación, la Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica, somete a aprobación de los integrantes el siguiente plan de trabajo de la Comisión para el año 2025, el cual es aprobado por todos y cada uno de ellos:

LÍNEA INVESTIGACIÓN 1	LÍNEA INVESTIGACIÓN 2	LÍNEA INVESTIGACIÓN 3
Entidad Líder: Secretaría de Integración Social	Entidad Líder: Secretaría de Cultura, Recreación y deporte.	Entidad Líder: Secretaría de Gobierno
Título Investigación: Prevención social del delito.	Título Investigación: La relación entre masculinidad y diversos crímenes (homicidio, robo, riñas, conflictos interpersonales)	Título Investigación: Hacia entornos escolares más seguros
Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica	Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica	Entidades que acompañan la investigación: Secretaría de Seguridad Secretaría de la Mujer Secretaría Jurídica

Luego de aprobado el plan de trabajo para el año 2025, la Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica, reitera la importancia de tener en cuenta las observaciones efectuadas por los representantes de la academia frente a la forma de construir las líneas de investigación y generar espacios de articulación con la academia. Además, pregunta si alguno de los

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

representantes de la academia que están presentes en la sesión están interesados en participar en alguna de las líneas de investigación para que lo manifiesten o lo indiquen por correo electrónico.

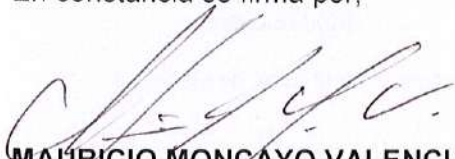
5. Propositiones y varios

En este punto de la sesión, la Dra. Angélica Acuña, secretaria técnica, informa que, dado que la primera sesión del año se realizó en el mes de febrero, se citará para la siguiente sesión en junio conforme a lo dispuesto en el reglamento de la comisión que indica que ésta instancia de participación se reúne cada cuatro (4) meses.

Siendo las 3:01 p.m. del 18 de marzo de 2025 se da por finalizada la primera sesión del año.

La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario"

En constancia se firma por,



MAURICIO MONCAYO VALENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Proyectó: Andri Osorio Betancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital

Revisó: María Fernanda Quijano- Asesora Despacho Secretario Jurídico

Aprobó: Angélica María Acuña Porras – Subsecretaría Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-048 Versión 02

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

ACTA NO. 02 DE 2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: miércoles, 25 de junio de 2025

HORA: 10:28 a.m., hasta las 12:52 p.m.

LUGAR: Secretaría Jurídica Distrital, aulas Barulé.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X		
Miguel Eduardo Parra Corvacho	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos (E)	Secretaría de Gobierno	X		
Laura Alejandra Contreras Salazar	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer		X	
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X		
Andrés Bernal	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
TC Norberto Hernán Caro	Representante	Policía Nacional
Samuel Augusto Escobar	Representante de la academia	Director de Pregrado en Criminología Universidad del Rosario
Dibia Olaya	Representante	Fiscalía General de la Nación
Laura Ruiz Aldana	Representante	Fiscalía General de la Nación
Humberto Vergara Portela	Representante de la academia	Docente Universidad Nacional
Sebastián Moyano	Representante	Defensoría del Pueblo

OTROS ASISTENTES:

Gustavo Arley Trejos	Asesor	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio Villarreal	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer
Mónica Cristina Puentes	Asesor	Veeduría Distrital
Catalina Suárez Galvis	Contratista	Secretaría Integración Social
Aura Vanesa León	Lider servicio	Secretaría Integración Social
Daniel Eduardo Galeano	Contratista	Secretaría de Cultura
Luz Helena Hernández	Profesional Especializado	Personería Distrital
Iván Arturo Torres	Director	Secretaría de Seguridad
Alejandro Osorio	Contratista	Secretaría Integración Social

CITACIÓN: La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2025 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2025-6250, 2-2025-6251 2-2025-6252, 2-2025-6253, 2-2025-6254, 2-2025-6256, 2-2025-6257, 2-2025-6258, 2-2025-6259, 2-2025-6260, 2-

2025-6261 y 2-2025-6262 dirigidas a los miembros del pleno derecho e invitados de entidades públicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación a cargo del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la Secretaria Técnica, Dra. Angélica María Acuña Porras.
3. Convocatoria invitados permanentes ad honorem
4. Presentación avances grupos de investigación conforme al Plan de Trabajo aprobado para el año 2025.
5. Presentación Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito: Subsecretaría de Acceso a la Justicia
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Instalación de la sesión.

La sesión fue instalada a las 10:22 a.m. por el Dr. Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital, quien preside la Comisión por delegación del Alcalde Mayor de Bogotá.

En su intervención, el Dr. Moncayo dio la bienvenida a los miembros de la Comisión, invitados de entidades distritales, permanentes, representantes de la academia y sociedad civil, resaltando la importancia de este espacio como instancia técnica de formulación de recomendaciones en materia de política criminal y tratamiento carcelario, con enfoque basado en evidencia, justicia restaurativa y articulación institucional.

Recordó que, en la primera sesión del año, realizada en febrero, se aprobó el Plan de Trabajo 2025 con tres líneas de investigación:

- Prevención social del delito – Secretaría de Integración Social.
- Masculinidad y criminalidad – Secretaría de Cultura.
- Violencia y delito en entornos escolares – Secretaría de Gobierno.

Informó que durante la sesión se presentarían avances preliminares de estas investigaciones, así como una iniciativa estratégica de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, enfocada en prevenir la utilización de adolescentes y jóvenes en el delito.

Asimismo, anunció que se encuentra abierta la convocatoria pública para la selección de nuevos invitados permanentes ad honorem para el periodo 2025-2027, extendiendo la invitación a todos los actuales participantes a continuar vinculados mediante manifestación de interés.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Finalmente, reiteró el respaldo de la Secretaría Jurídica Distrital a esta instancia y declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de la comisión.

2. Llamado a lista y verificación de quórum.

La secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuentan con voz y voto y que conforman la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la segunda sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de la vigencia 2025.

Además, solicita a los demás participantes en la sesión que se presenten para conocer su rol en la presente instancia.

3. Convocatoria invitados permanentes ad honorem.

La Dra. Angélica Acuña continuó con el desarrollo del orden del día, abordando el punto correspondiente a la convocatoria pública para la designación de los nuevos invitados permanentes ad honorem de la Comisión para el periodo 2025–2027.

Explicó que dicha convocatoria está dirigida a representantes de los usuarios del sistema de justicia penal, de la rama judicial, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como a expertos de la sociedad civil, la academia y otros sectores con trayectoria y experiencia en política criminal y tratamiento carcelario.

Extendió una invitación a los actuales invitados permanentes para que se postulen nuevamente, manifestando su interés mediante correo electrónico, sin que sea necesario remitir documentación adicional. Agradeció su contribución en sesiones anteriores y expresó el interés de la Comisión en contar nuevamente con su participación.

Invitó, además, a los miembros de las entidades que integran la Comisión a socializar ampliamente la convocatoria al interior de sus instituciones y redes, con el fin de asegurar una participación plural y diversa.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a Andri Osorio, contratista de la Secretaría Jurídica Distrital, quien expuso los lineamientos generales de la convocatoria, incluyendo requisitos, criterios de selección y cronograma de aplicación.

Finalizada la intervención, la Dra. Acuña informó que la designación de los nuevos invitados permanentes se realizará el 21 de julio de 2025, para lo cual se convocará oportunamente a una sesión extraordinaria de carácter virtual que permitirá formalizar la votación de los integrantes de la Comisión.

4. Presentación avances grupos de investigación conforme al Plan de Trabajo aprobado para el año 2025.

La Dra. Angélica Acuña presentó el cuarto punto del orden del día, correspondiente a la exposición de los avances de las líneas de investigación aprobadas en la primera sesión ordinaria del año. Reiteró que estas investigaciones responden a los objetivos estratégicos de la Comisión, y agradeció a las entidades responsables por su trabajo.

Previamente se recuerdan las tres (3) líneas estratégicas de investigación aprobadas en la primera sesión del año para la vigencia 2025 que responden a los objetivos de esta Comisión:

- Prevención social del delito, liderada por la Secretaría de Integración Social.
- Relación entre masculinidad y criminalidad, a cargo de la Secretaría de Cultura.
- Violencia y delito en entornos escolares, liderada por la Secretaría de Gobierno.

4.1. Línea de investigación: Relación entre masculinidad y criminalidad.

Inicia su exposición el Dr. Diego Fernando Maldonado delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte quien presentó la estructura metodológica de su investigación sobre masculinidad y criminalidad, la cual se desarrolla en cinco etapas: (i) definición del objetivo, (ii) elaboración de instrumentos, (iii) recolección de información, (iv) documentación, y (v) socialización. Indicó que el siguiente paso es obtener aprobación del plan de trabajo y convocar a las entidades interesadas en participar, priorizando a la Secretaría de Seguridad para recibir aportes.

La Dra. Lina Toro sugiere profundizar en las causas del aumento de criminalidad en menores, especialmente diferenciando entre hombres y mujeres. Señaló que es importante comprender los factores que derivan en comportamientos delictivos, dado que se trata de una población prioritaria desde la política pública. El Dr. Samuel Escobar, representante de la academia, apoyó la propuesta de la Dra. Toro e indicó que se debería incluir el análisis de entornos de violencia sexual como causal de criminalidad en adolescentes.

La Dra. Lina Toro advirtió que no existe una entidad distrital específica encargada de abordar de forma integral las violencias sexuales y sus víctimas, lo cual requiere atención prioritaria. Resaltó que estas situaciones configuran una "condena previa" en la vida de los jóvenes, y que es necesario comprender su contexto social y familiar. Propuso una articulación más amplia entre todas las entidades del Distrito.

El representante de la Secretaría de Cultura señala que el componente de análisis sobre masculinidad y su relación con la violencia está incorporado en la investigación. Al respecto, el Dr. Samuel Escobar sugirió, también, que se analicen las estructuras patriarcales que afectan a las mujeres, y se ofreció a participar en el proceso investigativo.

4.2. Línea de investigación: Prevención social del delito.

En este punto interviene la Dra. Laura Contreras, delegada de la Secretaría de Integración Social. Su equipo presentó el avance de los servicios "Forjar Restaurativo" y "Jóvenes con Oportunidades", operados a través de la Subdirección para la Juventud.

En la presentación se expuso el servicio "Jóvenes con Oportunidades" el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de jóvenes entre 14 y 28 años en situación de pobreza o vulnerabilidad mediante transferencias monetarias condicionadas, acompañamiento psicosocial y orientación laboral. Explicaron las cinco fases operativas: preinscripción, focalización, priorización, ingreso formal al servicio, implementación de la oferta y egreso.

Interviene la Dra. Lina Toro para plantear un análisis colectivo sobre la necesidad de una política pública articulada entre las diferentes secretarías del Distrito. Manifestó la importancia de construir un sistema robusto de cruce de información que facilite la integración de los servicios y mejore los procesos de atención. Propuso establecer un diálogo intersectorial que permita a cada entidad aportar desde su misionalidad de forma coordinada y eficiente.

La Veedora Distrital recuerda que por virtud de la Ley 1257 de 2008 Colombia reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos por lo que no existe la posibilidad de conciliación o desistimiento. Además, se establece que delitos como la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria siempre deben investigarse independientemente de la voluntad de la víctima.

Al respecto, la Dra. Laura Contreras expresa su acuerdo con la propuesta y sugirieron replicar la ruta de atención articulada que se maneja en casos de violencia sexual, en la cual intervienen múltiples entidades y se activan mecanismos de ayuda integral.

La Dra. Lina Toro propuso invitar a las Secretarías de Educación y de Salud a las próximas sesiones de la Comisión, con el fin de que estas entidades, como líderes de temas transversales en la atención a la infancia y juventud, conozcan los avances y participen en la construcción de soluciones integrales.

Continúa la presentación de la Secretaría de Integración frente al "Servicio Forjar Restaurativo". En este punto, se presentó como un servicio orientado a brindar atención integral, especializada y diferencial a adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de

Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), remitidos por Defensorías de Familia y Juzgados de adolescentes.

El servicio busca garantizar el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad y medidas de restablecimiento de derechos, mediante procesos pedagógicos y restaurativos que promuevan su participación en el entorno familiar y social.

Se resaltaron como objetivos la responsabilización por los actos cometidos, la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social. Al cierre de esta intervención, se expusieron los retos pendientes para consolidar la investigación.

4.3. Línea de investigación: Violencia y delito en entornos escolares.

El Dr. Miguel Parra, delegado de la Secretaría de Gobierno, presentó los avances de su línea de investigación sobre violencia y delito en entornos escolares. El equipo de esta Secretaría presentó de manera detallada el planteamiento del problema de la investigación, el enfoque, pregunta de la investigación, objetivo general y específicos, justificación, así como el recorrido metodológico, desde el diseño conceptual hasta el diseño muestral, y el cronograma estimado de ejecución.

Una vez finalizadas las intervenciones de las entidades líderes de las líneas de investigación, la Dra. Angélica Acuña les solicitó remitir por escrito los avances presentados a la Secretaría Técnica, con el fin de consolidar los insumos necesarios para la elaboración del informe de gestión del primer semestre del año 2025.

5. Presentación Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito: Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Este punto del orden del día estuvo a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cabeza del Dr. Iván Arturo Torres, quien presentó el programa distrital de prevención de la vinculación y utilización de adolescentes y jóvenes en el delito, una estrategia institucional que se articula con las competencias asignadas a la entidad por el Acuerdo 637 de 2016, el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024–2027.

Durante su intervención, el Dr. Torres explicó que el Programa responde a una lógica de intervención restaurativa y proyectiva, orientada a fortalecer las acciones de prevención primaria y secundaria, con el propósito de reducir la ocurrencia de delitos y la necesidad de intervención terciaria.

El enfoque de intervención se estructura en dos grandes componentes: prevención primaria restaurativa y prevención secundaria restaurativa, con acciones dirigidas a nivel grupal,

familiar e individual, de acuerdo con el nivel de riesgo y las necesidades de los adolescentes y jóvenes beneficiarios.

En cuanto a la prevención primaria restaurativa, se destacó que esta se dirige a adolescentes y jóvenes que aún no han incurrido en conductas de riesgo, buscando fortalecer su bienestar emocional, habilidades prosociales y vínculos protectores. Para tal fin, se realizan:

- Intervenciones grupales, enfocadas en fomentar el respeto mutuo, la cohesión, la gestión constructiva del conflicto y el sentido de comunidad.
- Intervenciones familiares, orientadas a revitalizar los vínculos afectivos, la parentalidad positiva y la comunicación no violenta.
- Intervenciones individuales, a cargo de equipos interdisciplinarios, que trabajan la autorregulación, la empatía y la construcción de relaciones saludables.

Los módulos de intervención primaria tienen una duración de 10 horas, distribuidas en cinco sesiones de dos horas cada una, y están concebidos como procesos restaurativos participativos.

Respecto al componente de prevención secundaria restaurativa, el Programa atiende a adolescentes que ya han presentado conductas de riesgo o que han iniciado una trayectoria delictiva. Esta etapa incluye:

- Intervenciones individuales, que trabajan desde una doble perspectiva preventiva y reactiva, promoviendo la responsabilización, la reparación del daño, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el desistimiento delictivo.
- Intervenciones grupales, que cuestionan la violencia y el delito como prácticas sociales, fortalecen el pensamiento crítico y la participación en actividades de reparación colectiva.
- Intervenciones familiares, que abordan factores de riesgo en el entorno familiar, promueven normas de convivencia y restauran los vínculos deteriorados.

Estas intervenciones se complementan con una ruta de atención que incluye: evaluación de riesgos psicosociales, intervención ajustada al contexto y seguimiento permanente. Los módulos grupales de este componente tienen una duración de 12 horas, distribuidas en seis sesiones.

El Dr. Torres también presentó los módulos temáticos del programa, entre los que se destacan: autorregulación, habilidades para la vida, resolución de conflictos con enfoque restaurativo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia

sexual e intrafamiliar, embarazo adolescente, salud mental, orientación socio-ocupacional y comunicación no violenta, entre otros.

Finalmente, se compartieron datos preliminares de cobertura correspondientes al periodo comprendido entre febrero y junio de 2025, donde se evidencia un número significativo de adolescentes y jóvenes atendidos en los diferentes niveles de intervención, superando incluso la cantidad de casos formalmente remitidos, dada la naturaleza colectiva de algunas acciones

Una vez finalizada la presentación, el Dr. Mauricio Moncayo reconoce la importancia del programa y sugirió adelantar una mesa de trabajo técnica alterna, conformada por un grupo reducido de entidades como la Veeduría Distrital, la Secretaría de Gobierno y una entidad del orden nacional. Esta mesa tendría como propósito analizar aspectos exógenos del fenómeno, fortalecer la articulación interinstitucional y dar continuidad a los esfuerzos iniciados por la Secretaría de Seguridad.

La Dra. Lina Toro solicitó a los delegados asistentes que compartan la información presentada con los respectivos secretarios de despacho, con el fin de aunar esfuerzos institucionales y facilitar una respuesta coordinada desde la administración distrital.

La Dra. Angélica Acuña recordó que la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario tiene carácter consultivo, por lo cual no formula política pública directa, sino que formula recomendaciones y sugerencias a la Alcaldía Mayor derivadas de las discusiones de esta instancia.

6. Propositiones y varios

La Dra. Angélica María Acuña Porras abrió el espacio correspondiente a proposiciones y varios, e invitó a los miembros de la comisión e invitados asistentes a manifestar cualquier asunto adicional que consideraran pertinente para el desarrollo de esta instancia.

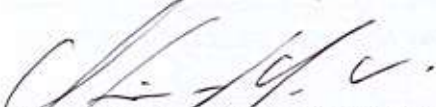
No se presentaron intervenciones en este punto del orden del día. En consecuencia, la Dra. Acuña agradeció la participación de los integrantes e invitados, el compromiso institucional con los temas tratados y los aportes realizados durante la jornada.

Finalmente, informó que en los próximos días se enviará la citación correspondiente para la sesión extraordinaria virtual del 21 de julio de 2025, fecha en la que se llevará a cabo la designación formal de los nuevos invitados permanentes ad honorem.

Siendo las 12:52 p.m. del 25 de junio de 2025 se da por finalizada la segunda sesión del año.

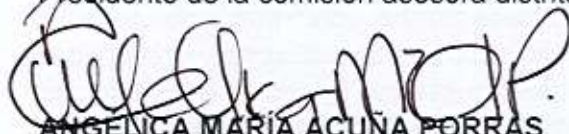
La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el reglamento interno de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario"

En constancia se firma por,



MAURICIO MONCAYO VALENCIA

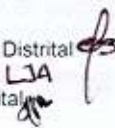
Presidente de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario.



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

Secretaria técnica de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario.

Proyectó: Andri Osorio Betancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital
Revisó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico LJA
Aprobó: Angélica María Acuña Porras – Subsecretaría Jurídica Distrital





CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE INVITADOS PERMANENTES AD HONOREM EN LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO (2025-2027)



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



La Secretaría Técnica de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario abre convocatoria para recibir postulaciones de representantes de los usuarios de la justicia penal, de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como de expertos permanentes que, en nombre de la sociedad civil, instituciones académicas u otros sectores puedan acompañar a esta instancia en razón a sus conocimientos especializados, reconocimiento o experiencia en el campo de la política criminal o carcelaria.

Las personas interesadas que se postulan como invitados permanentes a la comisión, participarán en las sesiones por un periodo de dos (2) años, contados a partir de su designación; participarán en la elaboración de conceptos de la comisión y en los proyectos de investigación que se desarrollan por los equipos técnicos que se conforman a su interior.

La designación de invitado permanente no genera ningún tipo de relación laboral o contractual, tampoco se reconocerá retribución económica, ni de ningún otro tipo, en la medida que se trata de un apoyo a las tareas de la comisión. Su designación es una dignidad ad honorem en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad de Bogotá. D.C.

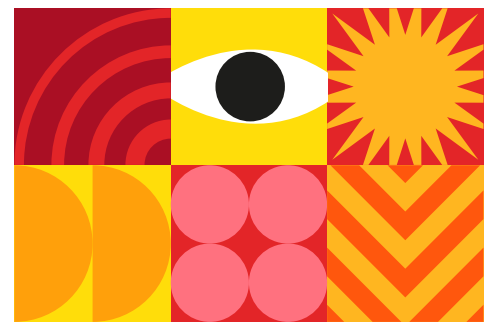
La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario opera como un organismo colegiado asesor del Gobierno Distrital en el diseño, evaluación e implementación de la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá, con énfasis en mecanismos de justicia restaurativa, reparadora y pedagógica. Tiene a su cargo la labor de analizar, evaluar y formular recomendaciones a la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. y sus distintas dependencias, frente a las diversas fases de la política criminal y carcelaria.



FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario, además de lo establecido en el artículo 2º del decreto Distrital 334 de 2020 tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.
- Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.
- Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional.
- Enmarcar sus decisiones y actuaciones en los principios de política criminal de proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, igualdad y no discriminación, principio pro persona, dignidad humana, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, interés superior de niños, niñas y adolescentes, pedagogía en procura permanente de la solución pacífica de las controversias, la transformación de conflictos, la formación de ciudadanía y la garantía de condiciones de convivencia pacífica para todos y todas.
- Decidir sobre la participación, como invitados permanentes, del Director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el Fiscal General de la Nación o su delegado, el Director Nacional del INPEC o su delegado, el Director de Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Revisar y aprobar el informe de gestión semestral elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.
- Adelantar audiencias públicas que cuenten con la participación de expertos, la academia y la sociedad civil, tendiente a analizar fenómenos relacionados con la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá.
- Darse su propio reglamento interno.



REQUISITOS GENERALES

De conformidad con el Acuerdo 002 de 2021, los representantes de los usuarios de la justicia penal, de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como de la designación de los invitados expertos en representación de la sociedad civil, instituciones académicas u otros sectores, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. No tener sanciones penales, fiscales o disciplinarias vigentes.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA PENAL

Deberán acreditar, además de los requisitos generales:

- Ser partícipes o haber participado, dentro de los últimos dos (2) años previos a la inscripción, como sujetos procesales, intervinientes o víctimas dentro de algún proceso penal, condición que se podrá demostrar con cualquier acto procesal en que dicha situación así se reconozca.
- Ser parte de ligas u organizaciones de usuarios de la justicia penal, colegios de abogados penalistas o consultorios jurídicos, lo cual podrá ser acreditado a través de la respectiva certificación que para el efecto expida la respectiva entidad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA RAMA JUDICIAL

Deberán acreditar, además de los requisitos generales:

- Estar actualmente vinculados a la rama judicial del poder público, en su especialidad penal o en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para lo cual se deberá aportar la respectiva certificación laboral.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE INVITADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Deberán acreditar, además de los requisitos generales:

- No estar ocupando ningún cargo público en la administración distrital, central o descentralizada, de Bogotá D.C.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN DE INVITADOS DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS U OTROS SECTORES

Deberán acreditar, además de los requisitos generales:

- Título de pregrado en las áreas de conocimiento de ciencias de la educación o de ciencias sociales y humanas.
- Título de posgrado.
- No tener vinculación en calidad de servidor público con la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En el caso de representantes de instituciones académicas, se deberá contar con una vinculación actual en calidad de profesor o investigador.

Para los representantes de otros sectores, se deberá contar con una vinculación a cualquier tipo de corporación o entidad sin ánimo de lucro, que adelante actividades relacionadas con la política criminal y el tratamiento carcelario.

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia,	Desde el 05 de junio hasta el 04 de julio de 2025
Inscripciones	Desde el 05 de junio hasta el 04 de julio de 2025
Verificación cumplimiento de requisitos de los aspirantes	Desde el 07 de julio hasta el 11 de julio de 2025
Remisión de las listas de aspirantes a los miembros integrantes de la Comisión	14 de julio de 2025
Designación de los invitados permanentes (sesión ordinaria/extraordinaria)	21 de julio de 2025
Comunicación a los aspirantes designados a los correos electrónicos registrados	25 de julio de 2025
Período de la designación	25 de julio de 2025 al 24 de julio de 2027

En caso de que, una vez vencido el plazo de divulgación de la convocatoria no se haya presentado o postulado alguna persona, o el número de personas no sea suficiente, o ninguna cumpla con los requisitos para ocupar las dignidades señaladas, se declarará desierta la vacante, la cual no volverá a ser abierta a convocatoria sino hasta el vencimiento del respectivo periodo de designación.

INSCRIPCIÓN

- La inscripción se deberá remitir al correo electrónico cdpoliticacriminal@secretariajuridica.gov.co junto con los documentos que pretende acreditar.
- El asunto del correo electrónico deberá señalar lo siguiente: CONVOCATORIA COMISIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL-(NOMBRE DE LA PERSONA).
- En el cuerpo del correo se debe incluir la siguiente tabla diligenciada:

Nombre completo	
Número de identificación	
Profesión u oficio	
Correo electrónico	
Calidad de invitado a la que se postula	

- Cualquiera de los integrantes o invitados permanentes que actualmente hacen parte de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario podrán realizar postulaciones para la designación de los invitados permanentes de que trata la presente convocatoria.
- Las personas que actualmente son invitadas permanentes podrán postularse de nuevo. En este caso, enviarán correo manifestando su voluntad de participar del proceso y no será necesario que alleguen documentos que ya hayan enviado a la comisión previamente. Tampoco se someterán de nuevo al proceso de verificación de requisitos; sin embargo, serán parte de la selección por parte de la comisión.

La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario dispone de un micrositio que incorpora actos administrativos, actas e informes que versan sobre su gestión y funcionamiento. Los interesados pueden ingresar al siguiente enlace: <https://secretariajuridica.gov.co/comision-asesora-distrital-de-politica-criminal-y-tratamiento-carcelario>



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

